INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – REPARACIONES VARIAS DE LA FACULTAD DE DERECHO UNA - FILIAL CAACUPÉ - PLURIANUAL.

Caacupé, 28 de noviembre de 2.018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental N° 291/2018 de fecha 30 de octubre de 2.018,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **según Expediente de llamado N° 329.443 de fecha 01 de noviembre de 2018, con ID Portal n° 353.805,** convocada por la Institución Departamental para la **"REPARACIONES VARIAS DE LA FACULTAD DE DERECHO UNA - FILIAL CAACUPÉ - PLURIANUAL".-** ----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidas para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33.----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:

El mismo se llevo a cabo en fecha 26 de noviembre del corriente a las 08:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

Electromecánica Doldan Mesa de Entrada Central N° 3.563, recepcionado en fecha 26 de noviembre de 2018, siendo 08:10 hs.

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba. –

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura de los sobres ofertas en la fecha 26 de noviembre siendo las 09:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sitio Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se menciona que se encuentran presente los representantes de las siguientes firmas:

1 Se encuentra presente en el acto el representante de la siguiente empresa:

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA Dpto. Operativo de Contrataciones

- **SR. OSVALDO RAMÓN DOLDAN OLMEDO** con CI N° 2.471.240. Representante de la firma **Electromecánica Doldan**

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1. ELECTROMECÁNICA DOLDAN

PRESENTO CARTA OFERTA:

PRECIO TOTAL LOTE N° 1: Gs. 46.446.492 (guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
-GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE	N° 1525427

NINGUNA. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y los representantes de las firmas, en fecha de hoy 26 días del mes de noviembre del año 2018 siendo las 09:15 horas. --------

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ELECTROMECÁNICA DOLDAN**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	**ELECTROMECÁNICA DOLDAN**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO CORRESPONDE**
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta.	NO PRESENTA
Constancia de visita de obras o Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturación igual o superior. Al 100% del monto de la oferta de precio presentada por el Oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo Precedente.	CUMPLE
A. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contrato, durante los últimos diez[10] años, a las obras	CUMPLE

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

Propuestas (Construcción). □□La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras Características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. □□A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. . ***B.*** Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en período de 10 años en las siguientes actividades clave: 2(dos) contrato de obras civiles terminadas de construcciones Refacción o Reparaciones Varias de 300 m2 c/u y 2(dos) contratos de construcción de veredas y Camineros de 500 m2.	

La mencionada firma no ha presentado el certificado de origen Nacional, y la convocante no le solicito debido a que es la única empresa oferente y la no presentación de la misma no es motivo de descalificación. Por lo mencionado más arriba la Empresa **ELECTROMECÁNICA DOLDAN** ha presentado todos los documentos sustanciales y formales

3. CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

Empresa	MONTO
ELECTROMECÁNICA DOLDAN	G. 46.446.492

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS A LA FIRMA ELECTROMECÁNICA DOLDAN

Al respecto se informa que la mencionada firma ha presentado su oferta dentro de los parámetros establecidos por la convocante

ANÁLISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha realizado una verificación de la inhabilidad prevista en el art.40 de la ley, al oferente representante de la firma; del cual surge lo siguiente: **SR. OSVALDO RAMÓN DOLDAN OLMEDO** con CI Nº 2.471.240**.** Representante de la firma **Electromecánica Doldan**

Que las empresas oferentes presentan correctamente la declaración jurada del art. 40 de la carta de invitación posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recursos humanos de esta Institución que el oferente no forman parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto no se encuentra dentro de las inhabilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

1. ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL:

Al respecto se informa que la firma ELECTROMECANICA DOLDAN ha presentado su oferta de acuerdo a lo que exige la carta de invitación en las documentaciones sustanciales y formales. ----------

c. Análisis económico:
La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la única empresa ELECTROMECANICA DOLDAN por un monto de G.46.446.492 (guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos) y se halla dentro de las disponibilidad presupuestaria del gobierno departamental. ----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la ejecución de la obras **"REPARACIONES VARIAS DE LA FACULTAD DE DERECHO UNA - CAACUPÉ - PLURIANUAL."** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA - Unidad Operativa de Contrataciones

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* .----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer: ----------

1. Adjudicar a la empresa **ELECTROMECANICA DOLDAN del Sr. Osvaldo Ramón Doldan,** por los motivos que a continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados totalizan la suma de **G.46.446.492 (guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos),** y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria. ----------

Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la prestación de servicios, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe. ----------

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

Escrib. Roberto González Figueredo
ENCARGADO DE UOC